

Ordinario Martes 3o de Enero de 1731

En la muy noble y muy Leal Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella a diez y tres de Enero de mill Setecientos y treinta y uno los muy Ill. señores Murcia se juntaron a celebrar Cavildo ordinario como lo acostumbrian a saver D.<sup>n</sup> Vicente Correa y Salamanca Cavallero del Orden de Alcántara Comendador y Justicia mayor desta dha. Ciudad: D.<sup>n</sup> Juan Bautista Ferraz D.<sup>n</sup> Juan Lucas Berartegui: D.<sup>n</sup> Felix Dieguez: D.<sup>n</sup> Juan Andrea Merano: D.<sup>n</sup> Antonio Fontes: D.<sup>n</sup> Christoval de Lion: D.<sup>n</sup> Fran. Locamora D.<sup>n</sup> Diego Zaragoza y D.<sup>n</sup> Juan Arizon Residentes.

Seyendo Gines Lorenzo Juan Bautista Merelo: Juan Garcia Bermudes: Joseph Abadia: Jacinto Belday Bernave Ballejo Jurados =

Hizose relacion de la Citacion mandada hacer a este Cavildo para resolver sobre el precio del aceite para el abasto de este publico en Vista de el Extracto de D.<sup>n</sup> Francisco Hernandez Zelada su Almonistrador que se bio en el Cavildo antecedente de que se hizo relacion. La Ciudad haviendolo Oydo y confeso y que por el consta el aceite que existe en las bodegas y que el que se compra es al precio de veinte y dos reales que con el corte y Costa y derechos reales que sobren tiene corresponde a veinte y nueve reales cada una libra bendiendose al precio de ocho quartos a que corre la libra es considerable la perdida; deseando esta Ciudad por su propia Obligacion mantener este caudal por ser freno que contiene la alteracion de los precios en beneficio de este Comun como lo ademonstrado la Experiencia antes que lo grase estos fondos puer los abastecedores desta especie solo miraban la Utilidad propia y no la de los pobres que es el principal Objeto a que deve atender esta Ciudad. Y siendo estas consideraciones dignas de

La libra de aceite  
anuese quatro.

